ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 31
Miércoles 3 de febrero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 31
Miércoles 3 de febrero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Azofeifa Trejos, Marulin	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Alvarado Arias, Mileidy	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Núñez Piña, Melvin Ángel	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Céspedes, Wálter	Delgado Orozco, Ana Lucía
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita
Chacón Monge, Luis Fernando	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 030 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 077 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

ANEXOS 45

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y con la presencia de cuarenta y dos diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 31, del 3 de febrero del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 030 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 077

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 30.

Discutida.

Aprobada.

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 77.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

La fracción del Partido Acción Ciudadana me ha solicitado un receso hasta por diez minutos, que decreto en este momento.

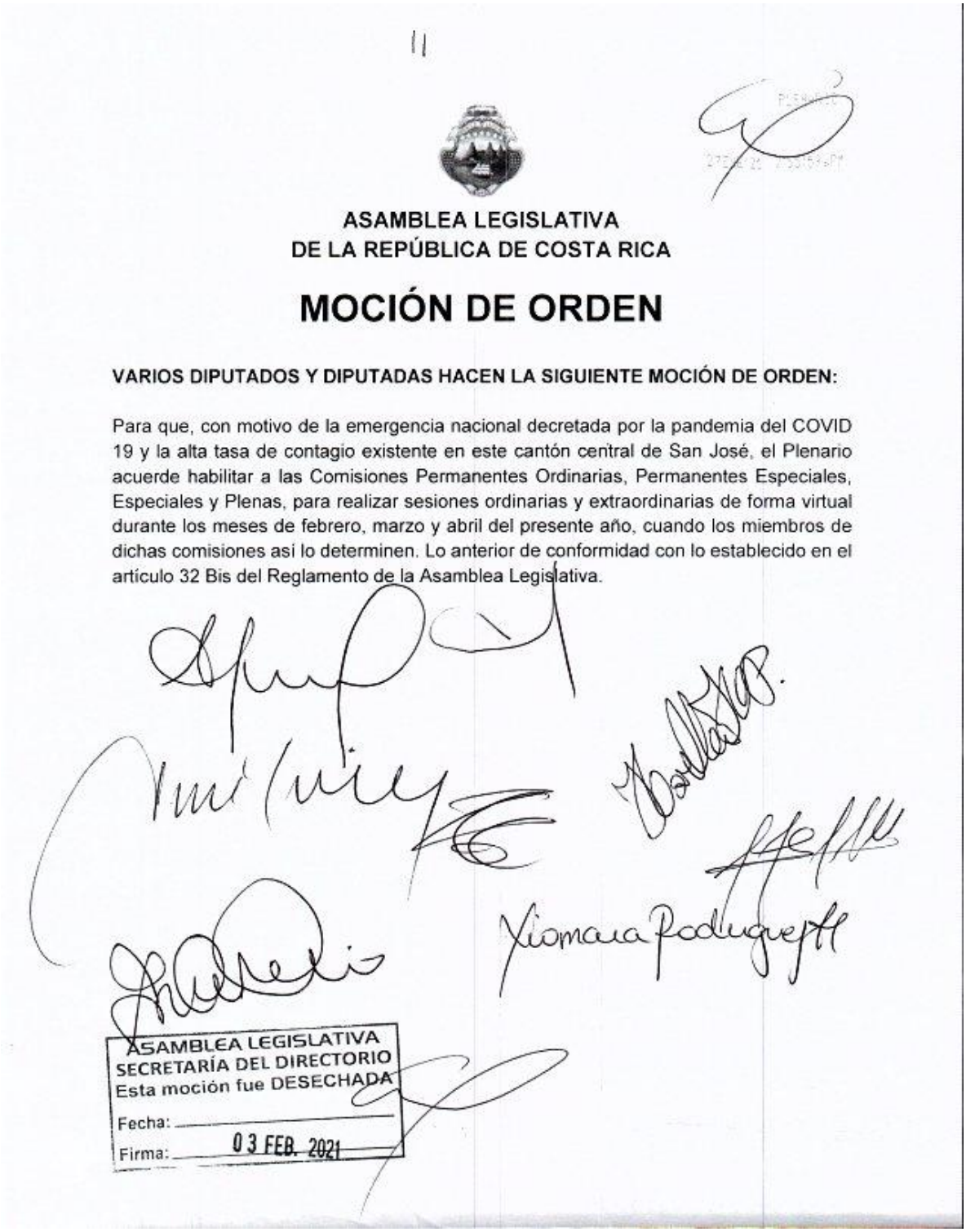
Se reanuda la sesión, pero no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta y tres señores y señoras diputadas presentes.

Se ha presentado una moción de orden, que solicito a la señora diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que, con motivo de la emergencia nacional decretada por la pandemia del COVID 19 y la alta tasa de contagio existente en este cantón central de San José, el Plenario acuerde habilitar a las Comisiones Permanentes Ordinarias, Permanentes Especiales, Especiales y Plenas, para realizar sesiones ordinarias y extraordinarias de forma virtual durante los meses de febrero, marzo y abril del presente año, cuando los miembros de dichas comisiones así lo determinen. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 03 FEB. 2021

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez. Diputado, supongo que es firmante.

Hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados, diputadas.

Quiero insistir en la necesidad de que podamos sesionar virtualmente. Quiero insistir en que no existe ninguna razón para que los miembros de esta Asamblea Legislativa no sesionemos virtualmente.

Es posible, lo hemos hecho en la Comisión de Turismo. Se ha hecho en alguna otra comisión de manera exitosa. Ahí están las actas de esas comisiones, son actas válidas, eficaces jurídicamente.

No existe ninguna razón para que nosotros dejemos de hacer lo que a lo largo y ancho del país hacen las empresas o hacen otras entidades. No sé si ustedes han visto que la propia Corte Suprema de Justicia, la Corte Suprema sesiona virtualmente.

La Asamblea Legislativa puede y debe hacerlo cada vez que resulte necesario en comisiones y también en el Plenario, de manera que podamos prever cualquier incidente. Si hay uno, dos, tres, cuatro o diez contagiados en este Plenario o en el entorno laboral de los diputados y diputados no hay por qué irse para la casa; eso no es razonable.

Estamos tratando de aprobar leyes que levanten al país de la situación dificilísima en la que está, tanto en materia de finanzas públicas como en materia de desarrollo económico. Las y los costarricenses están esperando que trabajemos, que seamos eficaces, que seamos eficientes. Es posible serlo.

La metodología que se utilice puede ser mejorada para hacerla más ágil y luego, cuando tenga más tiempo, quisiera referirme a la eventualidad de las sesiones plenarias, en el salón Plenario o quiero decir las sesiones de Plenario y las dificultades que podría suponer la votación nominal, lo cual haría un tránsito demasiado lento del Plenario, pero ya tendremos chance.

He presentado otra moción relativa también a las sesiones plenarias, pero la comisión es posible, sí hay que hacerle mejoras al sistema, especialmente para la presentación de mociones de orden o de mociones de fondo que se les ocurre a los diputados ahí mismo. Hay otras disposiciones tecnológicas que deben atender a la premura con la que deben llevarse a cabo la sesión o más que la premura la razonabilidad del tiempo, pero repito, es posible.

Además, no es obligatorio para ninguna comisión que no quiera sesionar, pero posibilita a quienes formemos parte de comisiones en donde sí queremos trabajar virtualmente que se nos deje trabajar virtualmente.

De manera que yo les ruego, les pido, con respeto, pero encarecidamente, que votemos afirmativamente esta moción. Es autorizar a las comisiones para que sesionemos virtualmente, independientemente de cómo se encuentre la situación en Plenario, en términos sanitarios.

Pero si hay problemas de orden sanitario, como es el caso más reciente, podamos, de manera eficiente, sesionar incluso las horas y horas y horas necesarias de manera virtual para sacar el trabajo que las y los costarricenses están demandando de todos nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción con treinta y ocho señores y señoras diputadas presentes.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes. Treinta y seis votos a favor, dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

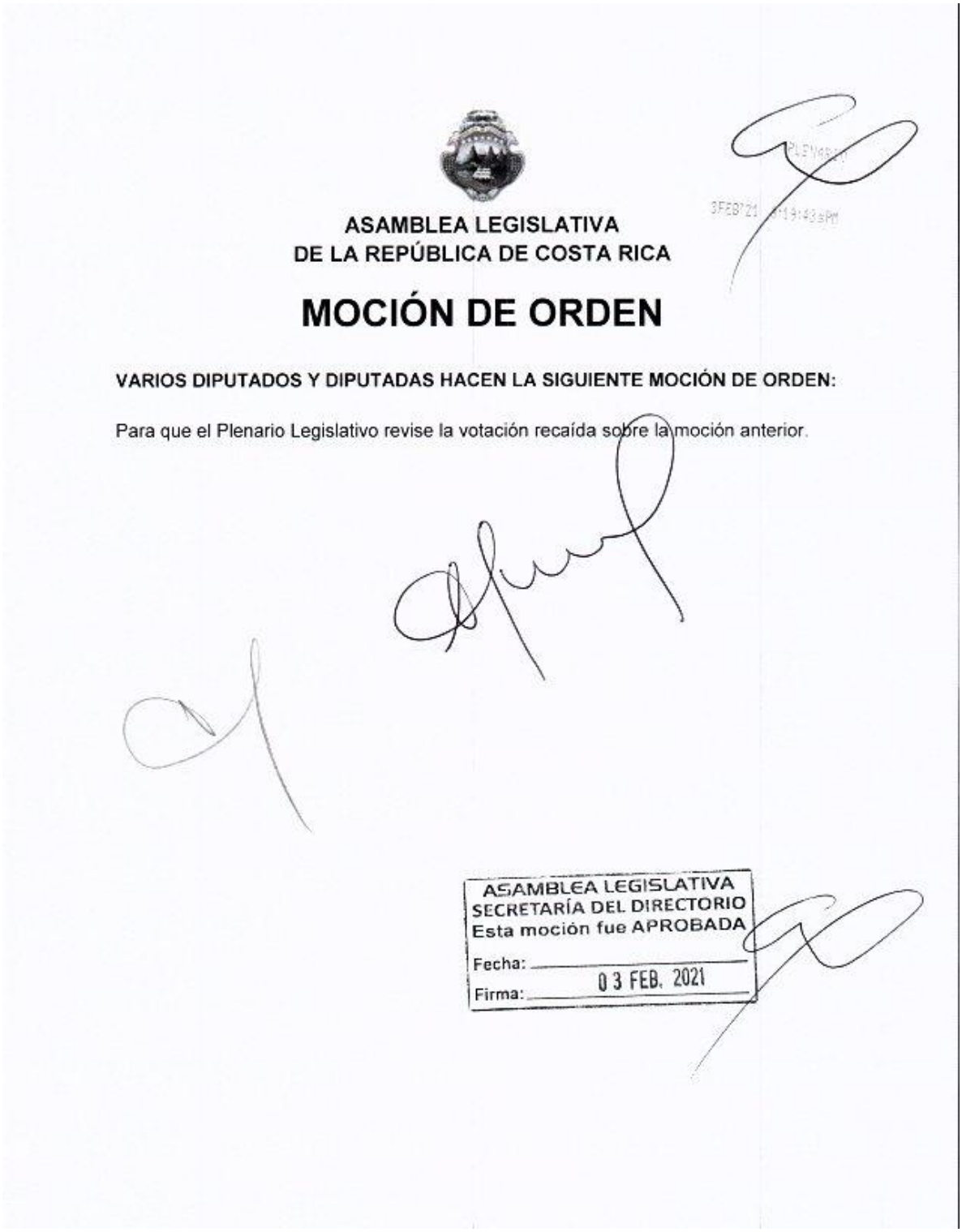
Nombre Propuesta:

MOCION SESIONES VIRTUALES COMISIONES

Para (Voto: 36)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 2)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	
No-Votación (Total: 7)		
Aiza Campos Luis Antonio	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Díaz Mejías Shirley	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Solís Quirós María Inés		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

3FEB'21 07:13:43 PM

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario Legislativo revise la votación recaída sobre la moción anterior.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 FEB. 2021
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, muchas gracias, señor presidente.

Presidente, yo quisiera saber cuántos diputados hay en el salón en este momento.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Me informan que hay treinta y cuatro diputados y diputadas presentes, treinta y cinco.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Continúa en el uso de la palabra, diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Me alegro que ya haya cuarenta y tres, cuando votamos anteriormente solo habíamos treinta y ocho justos, treinta y seis votaron a favor, dos en contra y no se pudo.

Y antes de votar, le voy a volver a preguntar, presidente, ¿cuantos diputados y diputadas hay?

Yo francamente, creo que es preferible en un tema como este, que es sensible, con respecto a la ciudadanía y con respecto a las responsabilidades de los diputados, que quede claro cuál es la voluntad de cada uno de nosotros. Y me parece que quienes estén en contra pueden manifestarlo, sin ningún problema tal y como el régimen democrático lo permite.

Yo quiero insistir en lo siguiente: esta Asamblea Legislativa ha dispuesto de oficinas con todos los avances tecnológicos necesarios para cada uno de nosotros. Si alguien no tiene en la casa una computadora o un teléfono celular desde el cual pueda pegarse a una sesión virtual, puede venir en solitario a su oficina desde la Asamblea Legislativa y, desde ahí, conectarse a la sesión virtual.

Me consta que hay diputados de la Comisión de Turismo que así lo hacen. Incluso, quisiera reconocer a mis compañeros y compañeras de esa comisión, de todas las

fracciones políticas, que han accedido siempre de buena gana a que sesionemos virtualmente en esa comisión.

No existe ninguna razón para que este Parlamento no sesione, no sesione virtualmente en las comisiones cuando cada comisión quiera. Y yo quiero pedirles a los compañeros que han votado en contra que, si ustedes no quieren sesionar virtualmente en sus comisiones, tranquilos no lo hagan, nadie los va a forzar, pero permítannos, dennos esta oportunidad a quienes sí queremos trabajar virtualmente, cuando sea necesario, hacerlo en nuestras comisiones.

Lamentablemente, y lo digo de verdad, lamentablemente la norma del Reglamento nos obliga a pedirle autorización a este Plenario con treinta y ocho votos para poder trabajar.

Bueno, le estamos pidiendo permiso a este Plenario para que se nos permita trabajar virtualmente, cuando la comisión quiera hacerlo, de manera que no es obligatorio para nadie, es una oportunidad que estamos pidiendo. Así que por esta razón hemos presentado la moción de revisión.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco, hasta por dos minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, muchas gracias, señor presidente.

Cuando en el mes de julio discutió este Plenario legislativo la reforma para modificar el artículo 32, adicionar un 32 bis y un 32 ter al Reglamento de la Asamblea Legislativa, lo hizo con la propuesta que esta diputada puso en la palestra, para que, de una vez y de forma definitiva, tuviéramos la oportunidad de seguir trabajando en favor de Costa Rica, cuando una situación del covid-19 se presentara, precisamente, entre alguno de nosotros, los diputados que conformamos este Plenario.

No es válido decir que, a pesar de que esa reforma se aprobó con una mayoría importantísima, hoy se obstaculice que las comisiones puedan avanzar en las sesiones virtuales correspondientes.

Hace más de un año, cuando estábamos en el Auditorio, la Comisión de Asuntos Hacendarios trabajó un día sí y otro también en una comisión de trabajo con audiencias virtuales, y participaron la totalidad de los integrantes de esta comisión.

No es válido obstaculizar el trabajo de la Asamblea Legislativa, no es válido que tengamos ausencia de voluntad política para poder materializar estas sesiones.

Aquí quieren responsabilizar a diferentes órganos. Es muy sencillo, el acuerdo fue aprobado desde el 13 de julio del 2020 y se reformó el Reglamento de la Asamblea Legislativa, está todo dispuesto.

El señor director ejecutivo, don Antonio Ayales, lo ha dicho abiertamente y está aquí presente: todo está dispuesto, son millones de millones de dólares que ha invertido esta Asamblea Legislativa para tener los equipos de punta, precisamente para no obstaculizar las sesiones virtuales.

Los temas para materializarlo están dados, se puede incluso…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión.

Masís Castro, Ulate Valenciano, Rodríguez Steller, Valladares Rosado, Nicolás Solano.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el pleno; cuarenta votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SESIONES VIRTUALES COMISIONES

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

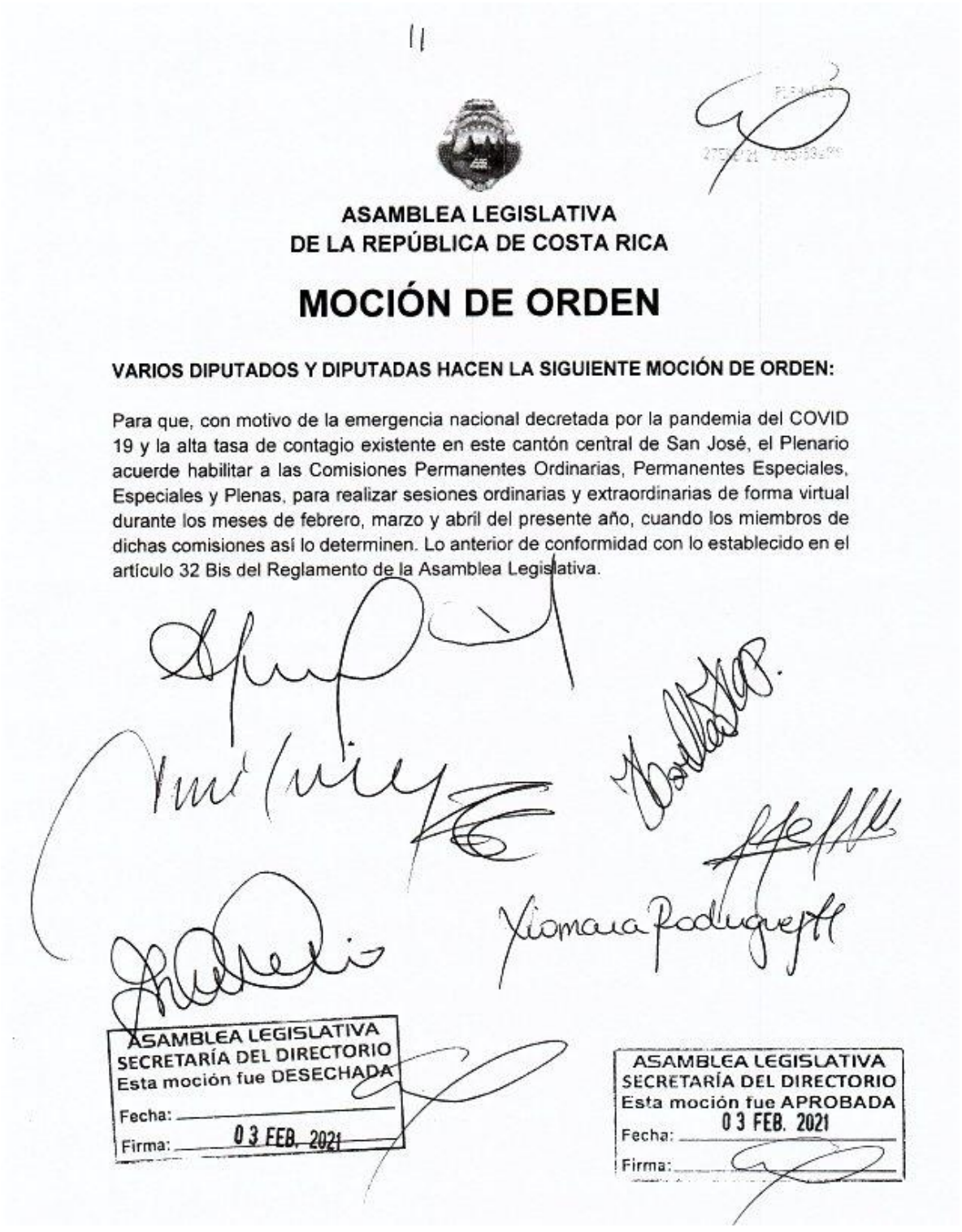
Contra (Voto: 2)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Díaz Mejías Shirley

No-Votación (Total: 4)

Aiza Campos Luis Antonio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Rodríguez Steller Erick
Vargas Víquez Otto Roberto		

Entramos a la votación de la moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que, con motivo de la emergencia nacional decretada por la pandemia del COVID 19 y la alta tasa de contagio existente en este cantón central de San José, el Plenario acuerde habilitar a las Comisiones Permanentes Ordinarias, Permanentes Especiales, Especiales y Plenas, para realizar sesiones ordinarias y extraordinarias de forma virtual durante los meses de febrero, marzo y abril del presente año, cuando los miembros de dichas comisiones así lo determinen. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 FEB. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 FEB. 2021
Firma:

Cuarenta y dos, señor diputado.

Se inicia la votación.

Cuarenta votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESIONES VIRTUALES COMISIONES

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 2)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Díaz Mejías Shirley

No-Votación (Total: 5)

Aiza Campos Luis Antonio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Muñoz Céspedes Walter
Rodríguez Steller Erick	Vargas Víquez Otto Roberto	

Abrir puertas.

Esta Presidencia tiene para someter a conocimiento del pleno la moción sobre la comparecencia del señor presidente de la República; sin embargo, me han indicado que hay un acuerdo de la mayoría de las fracciones políticas para que no se conozca en el día de hoy y se conozca en el día de mañana.

Quisiera que los jefes y jefas de fracción me indiquen si efectivamente existe ese acuerdo político mayoritario, para que podamos diferir el conocimiento para el día de mañana.

Pregunto al diputado jefe de fracción de Liberación Nacional.

¿Diputado? Okey, mañana.

¿La diputada Xiomara Rodríguez? El día de mañana.

¿El diputado Sánchez Carballo? El día de mañana.

¿La representante del bloque independiente, la diputada Chan Mora?, ¿diputada Chan Mora? Mañana diputada, okey.

¿La diputada subjefa de fracción del PUSC, la diputada Díaz Mejía? No, es para que me manifieste si ahora o mañana.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Ahora, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Okey.

¿La diputada Villegas Álvarez?

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Al Partido Integración Nacional no se le convocó a esa reunión o a ese receso de diez minutos; por lo tanto, nosotros queremos que hoy sea de conocimiento esa moción.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿El diputado Vargas Víquez?

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Señor presidente, a mí tampoco no se me convocó a ninguna reunión, así es que no sé, no he llegado a ningún acuerdo con nadie.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Pero, diputado Vargas Víquez, pero cuál es su decisión, que se vea hoy o que se vea mañana.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Señor presidente, entendí que su pregunta era que, si efectivamente había un acuerdo de fracciones, entendí que esa era la pregunta, y le estoy diciendo que a mí nadie me convocó a ninguna reunión, entonces, no puedo dar fe si hubo acuerdo o no hubo acuerdo, esa fue su pregunta.

Si ahora me hace esa otra me es indiferente lo que digan la mayoría.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En tres la mayoría ha decidido que se vea en el día de mañana, de tal manera que lo dejamos para ser conocido en el día de mañana conforme a la voluntad mayoritaria de las fracciones.

Se da por agotado el tema.

Con mucho gusto, señora diputada, le doy por el orden, con muchísimo gusto.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Señor presidente, es extrañísimo de su parte que usted diga que hay tres fracciones cuando usted vehementemente siempre dice que el bloque Nueva República no consta como fracción, y aún más aquí falta el diputado Villalta Flórez-Estrada que es el del Frente Amplio y tampoco se le tomó su parecer, por tanto, lo que usted está diciendo es contraproducente con la mayoría de las partidas minoritarias.

Así que, por favor, respete nuestra posición también.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señora diputada, no se le puede tomar el parecer a quien no está.

El diputado Villalta Flórez no está hoy en el plenario, no sé si usted lo que quisiera es que lo llamemos por teléfono para preguntarle, pero él no está en el plenario, obviamente no se puede tomar su parecer.

Iniciamos, sí, diputada Díaz Mejía, por el orden.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, señor presidente.

Bueno, que yo sepa el único acuerdo de fracción que está vigente en la reunión que usted presidió la semana pasada era llamar esta moción a discusión a este plenario.

Cualquier otro acuerdo que se haya dado no estaba como dice la compañera doña Patricia, don José María, y me parece que habíamos sido claros en que eso se iba a ver el día de hoy.

Siempre sucede lo mismo, las prioridades se establecen a forma caprichosa, señor presidente.

Me parece que está mal, y quiero dejar patente mi posición como subjefa de la fracción de Unidad Social Cristiana de que esta moción quedó de discutirse hoy.

Si no se discute hoy pues lo haremos mañana, pero yo estoy absolutamente disconforme con la decisión que usted está tomando y con la informalidad que le da usted a este nuevo acuerdo que pasa por encima y que quiero que quede patente en actas, está pasando por encima de un acuerdo de jefaturas de fracción.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Quiero aclararle a las diputadas y los señores diputados que se me pidió diez minutos de receso para que las fracciones pudieran discutir sobre el tema, y vencidos los diez minutos se me informó que llegaron a un acuerdo político por eso fue que me avoqué a preguntarle a cada una de las jefaturas de fracción si efectivamente habían llegado a ese acuerdo político para verlo el día de mañana.

Yo quiero aclarar que a esta Presidencia le es indistinto conocerlo el día de hoy o conocerlo mañana, por eso fue que pregunté si llegaron a un acuerdo político y me informaron que llegaron a ese acuerdo político como lo han manifestado el jefe de fracción del Partido Liberación Nacional, el jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana, como me lo indicó la representante de los independientes, la diputada Chan de manera que yo simplemente me apego a la decisión de las jefaturas.

Pero reitero me es indistinto a mi conocerlo hoy o el día de mañana, pero en todo caso para evitar mayores discusiones sobre el tema y no seguir perdiendo el tiempo en una discusión estéril vamos a someter a votación el conocimiento de la moción hoy mismo, hoy mismo.

Y, disculpe, diputada, vamos a poner en conocimiento la moción y después estaré dando la palabra por el orden a los que me lo han solicitado.

Solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura de la moción.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 FEB. 2021
Firma:

Moción de orden

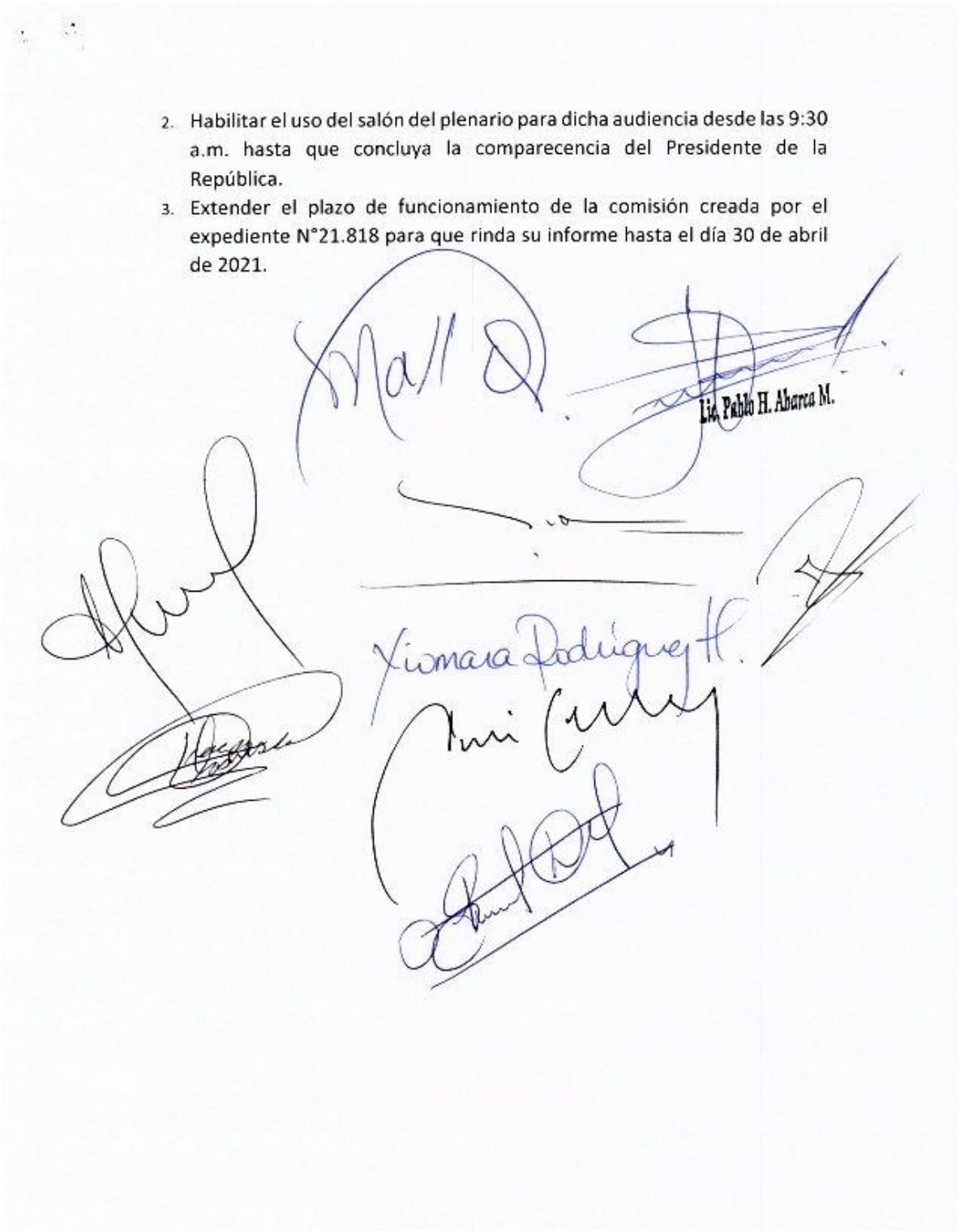
De varias señoras y señores diputados

Considerando:

1. Que la comisión especial investigadora, expediente N° 21.818, encargada de investigar todos los asuntos relacionados con el decreto de creación de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD), así como la posible violación al derecho a la intimidad de los habitantes, acordó, según las atribuciones constitucionales que le asisten, convocar en audiencia al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada para el día miércoles 10 de febrero de 2021.
2. Que para dicha audiencia se espera la presencia de un número considerable de señoras y señores diputados que no son miembros de la Comisión pero que tienen el derecho reglamentario al uso de la palabra.
3. Que en virtud de una eventual presencia numerosa de diputados dicha audiencia puede extenderse durante varias horas por la cantidad de interrogantes que se le hagan al señor Presidente Alvarado.
4. Que en atención al resguardo a la salud y producto de la pandemia se necesita de un espacio lo más amplio posible para que todos los diputados que quiera hacerse presente puedan participar de la audiencia.
5. Que la Comisión acordó solicitarle al plenario legislativo ampliar el plazo de funcionamiento para rendir el informe final hasta el 30 de abril de 2021.

El plenario legislativo acuerda:

1. Cancelar el día miércoles 10 de febrero de 2021 la sesión del plenario legislativo y las sesiones de cualquier otro órgano legislativo, excepto la Comisión Especial Investigadora creada por el expediente N° 21.818, con el fin de que dicha Comisión pueda recibir la audiencia con el señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada.



2. Habilitar el uso del salón del plenario para dicha audiencia desde las 9:30 a.m. hasta que concluya la comparecencia del Presidente de la República.
3. Extender el plazo de funcionamiento de la comisión creada por el expediente N°21.818 para que rinda su informe hasta el día 30 de abril de 2021.

Lic. Pablo H. Abarca M.

Xiomara Rodríguez H.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Diputada Villegas Álvarez, estamos en discusión de la moción; ¿usted es firmante?, ¿va a hacer uso de la palabra para referirse a la moción? Okey.

Diputada Hidalgo Herrera, ¿es firmante, diputada?

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Por el orden.

El diputado Sánchez Carballo no es firmante de la moción tampoco.

Diputada Díaz Mejía, ¿usted es firmante, diputada Díaz Mejía? ¿Sí es firmante?

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que es muy importante que esta discusión se haya dado esta tarde, máxime fue una discusión que se ha venido posponiendo y que ya tenía un acuerdo de jefaturas, como reitero, de la semana anterior.

Creo que el lugar correcto para que esa cita se dé es aquí en el Plenario legislativo, por varias razones; primero, el espacio; segundo, porque ya se han dado audiencias en otras comisiones en el Plenario legislativo, se dio en el reciento anterior, se recibieron varias personas en audiencia.

Esta vez será aquí en el Plenario legislativo nuevo, si lo tienen a bien todos los señores y señoras diputadas, o la mayoría, y creo que es imperante guardar esa posibilidad y ese derecho constitucional que tenemos los diputados de venir a esta audiencia a hacer las preguntas que consideremos oportunas y que todos tengamos garantizado un espacio seguro disponible.

Además, esto va a impedir que se tengan que caer en gastos adicionales para poder habilitar otro lugar en donde pues la función va a ser básicamente la misma. Y también creo que es muy importante tener la mayor claridad de que esto es una audiencia del señor presidente y que va a contar con la dirección de la presidenta de la UPAD, de la persona encargada de llevar adelante esta audiencia.

Yo creo que el informe de Servicios Técnicos generó alguna expectativa con relación al tema, pero también facultó la posibilidad de que este Plenario tomase la decisión de llevar adelante esta llamada del señor presidente a la audiencia.

Yo creo que las y los costarricenses estamos muy interesados en hacer muchas preguntas, con relación a la UPAD, y me parece que en este momento el señor presidente debería estar muy preocupado por venir aquí a aclarar todas las dudas, a disipar las dudas, y no debería haber tanta congoja en torno a si se está interpelando no al señor presidente, porque no es una interpelación.

Está claro que es una comisión que está dedicada a ese tema; está claro que no es el señor presidente de la Asamblea Legislativa quien va a presidir esta audiencia y no tiene por qué haber dudas al respecto.

Agradezco que se haya respetado el acuerdo de las jefaturas de fracción y espero que esta moción sea aprobada por mayoría.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes en el Plenario.

Se inicia el proceso de votación, a partir de este momento.

Ramos González, diputado Ulate Valenciano, no está.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes en el Plenario.

Cuarenta votos a favor, ocho en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMPARECENCIA EN COMISION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 8)

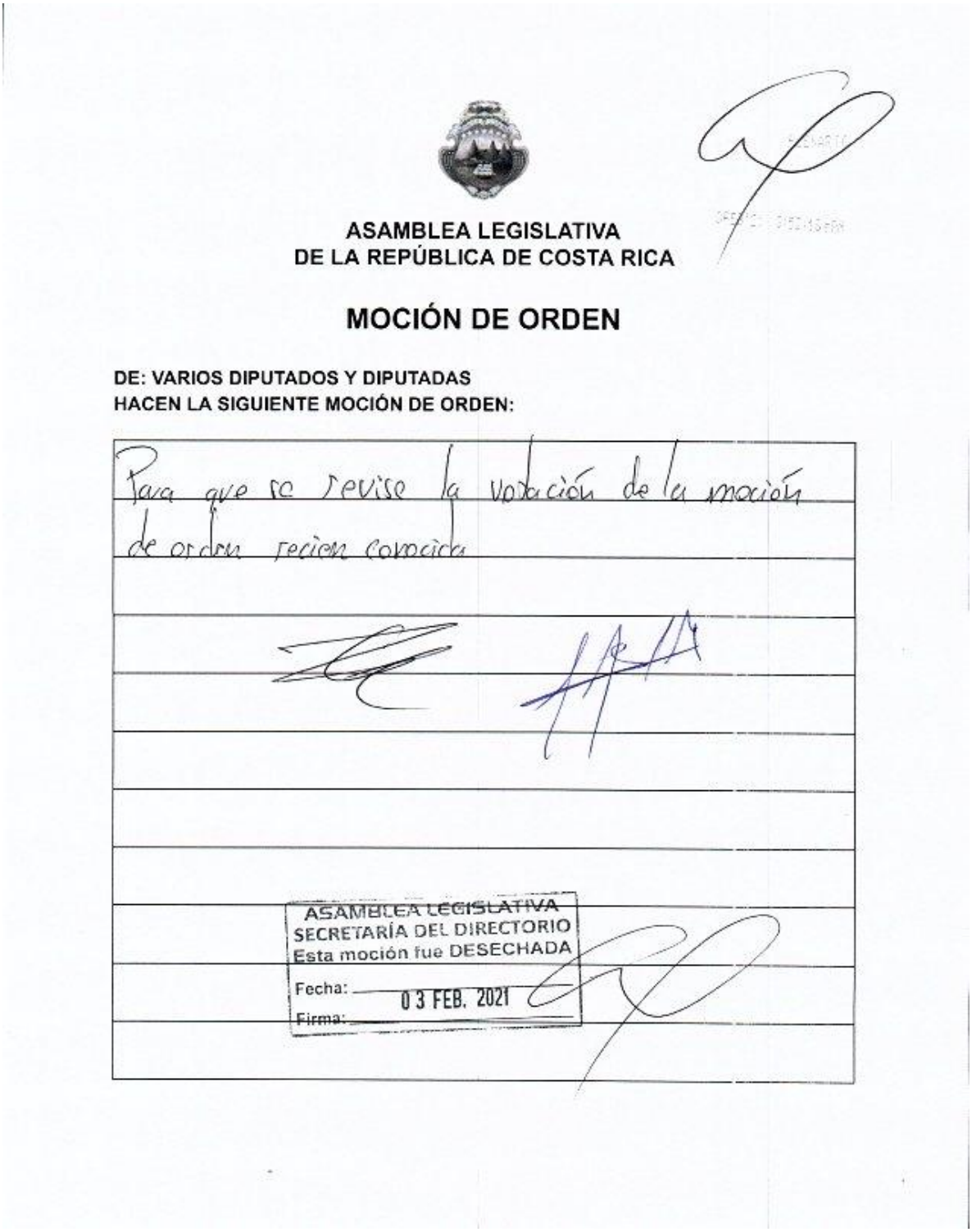
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	

No-Votación (Total: 1)

Ulate Valenciano Daniel Isaac

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación de la moción de orden recien conocida

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 FEB. 2021
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada…, el diputado Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Buenas tardes, presidente; muchas gracias.

Lo primero que hay que decir y con toda claridad es que esta fracción legislativa y el presidente de la República ha estado siempre en la absoluta disposición de la rendición de cuentas.

Tanto así que nuestra compañera, en la Comisión de la UPAD, votó favorablemente esta audiencia y todas las audiencias.

En segundo lugar, este acto, este acto de una interpelación velada que señala el informe de Servicios Técnicos, este acto de engañar la ley para simular un acto de interpelación en el Plenario es un acto que a todas luces es inconstitucional.

Porque termina en el hecho…, realizando una interpelación de hecho, una interpelación de hecho cuando cancela todos los órganos para que aquí estén los cincuenta y siete diputados y diputadas, una interpelación de hecho porque se realiza en la sede del Plenario legislativo, y una interpelación de hecho porque algunos de los diputados que hoy votaron a favor, incluso así lo han llamado en nuestro chat de protocolo, le han dicho directamente tenemos el derecho a interpelar al presidente. La palabra interpelar es la que han utilizado en ese chat.

Entonces claramente, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas, es un gran error de irrespeto a la investidura de la Presidencia de la República, no importa quien la ocupe, a la investidura de la Presidencia de la República que se realice una interpelación velada, un engaño a la ley para simular como correcto algo que no lo es.

Muchas gracias, presidente; continúa mi compañera Carolina Hidalgo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, hasta por tres minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Nuevamente reafirmar que en comisión siempre hemos votado a favor de que el presidente comparezca ante la Comisión a hacer la rendición de cuentas que corresponda y, por supuesto, establecer un diálogo con todas las diputadas y todos los diputados que lo requieran.

¿Tiene la institucionalidad por supuesto un espacio para que esa participación se dé? La respuesta es sí la tiene y si hay voluntad hay muchos mecanismos para que así se dé.

Desde la desconvocatoria, desde el acuerdo de los diferentes presidentes de cada uno de los órganos, distinto ha dicho que lo bien ha dicho Servicios Técnicos, no existe la figura de un juicio político en nuestra Constitución, no existe la posibilidad de una intervención en el Plenario por parte del Presidente.

Queremos rendición de cuentas sin duda alguna, estamos dispuestos también, ¿se han dado las condiciones? Claramente se han dado las condiciones.

El debilitamiento de la democracia que se da en la apertura de este espacio, de esta intervención velada, es sumamente grave, creo que no hay medición de las consecuencias en lo inmediato.

Y aquí hago un llamado a entender los significados de esto, queremos por supuesto que el presidente tenga intercambio con cada uno de ustedes, con todos los diputados, de lo contrario la figura que podríamos utilizar es similar a la del 1° de mayo, porque al final y al cabo es la que nuestra Constitución establece.

No podemos hacer algo distinto a lo que establece la Constitución, ni nosotros ni el presidente.

Y en caso de venir él al Plenario podría ser una disertación, pero no necesariamente está autorizada el cuestionamiento y el diálogo como ustedes así lo quieren.

¿Quiere el presidente rendición de cuentas? Lo quiere. ¿Lo quiere la fracción oficialista? Sin duda alguna, pero no una intervención, no una interpelación que constitucionalmente no está autorizada y las consecuencias de eso son realmente graves.

Por favor, mi apelación al diálogo, a entender lo que la Carta Magna nos autoriza y le autorizan a él, pero nosotros cometer un fraude de ley interpretando lo que ahí no está es sumamente grave.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión.

Diputada Niño Gutiérrez.

Nueve votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION COMPARECENCIA EN COMISION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Para (Voto: 9)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Pérez Pérez Nielsen	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana
Contra (Voto: 37)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 3)		
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chacón Monge Luis Fernando	Segreda Sagot Floria Maria

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Vean, hay varias cosas que yo quisiera dejar aquí plasmadas. Ahora, antes de esta votación, en la discusión si se votaba o no esta moción, se habló de un acuerdo político de las fuerzas políticas representadas aquí.

Y, si bien es cierto, se ha dicho que los diputados independientes no somos un partido político, quiero recordarles que una moción requiere treinta y ocho votos para que pase y en este momento había cuarenta y uno.

Y quiero recordarles que en este Parlamento habemos más de ocho diputados independientes y que a veces se vale contar, ¿verdad?, en esos acuerdos políticos de fracción que a veces uno no termina de entenderlos.

Lo siguiente que quiero decir, además, es que quiero recordarles a mis compañeros del PAC y a mi compañera que es parte de la Comisión de Hacendarios que el año pasado estuvimos sesionando Hacendarios en el Parlamento. Y ahí llegó el ministro de Hacienda y ahí llegó la ministra de Planificación. ¿Y eso no era una interpelación, porque estábamos en el Plenario? A ver, pongámonos de acuerdo, compañeros, o somos o no somos. Y aquí está la diputada Inés que no me deja mentir.

Ahí llegaron los ministros y eso no era una interpelación, era una audiencia. Y, es más, llegaron hasta otros diputados que no son miembros de la comisión, en cuenta esta diputada, a la Comisión de Hacendarios, porque el tema era relevante.

Entonces, yo diría que, si hay miedo, pues que compre perro el presidente, compañeros, porque hay que dar respuesta a los costarricenses. Sí hay que dar respuesta.

Y aquí se utilizaron palabras ‘debilitamiento de la democracia’. Debilitamiento de la democracia cuando se creó esa unidad, compañeros y compañeras, violentando la privacidad de los costarricenses, según las mismas declaraciones de todos los expositores que ya han pasado por la Comisión de la UPAD, y que moción que además que fue presentada por la…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Sí, señor presidente, yo no me puedo retirar acá sin verlo a usted a los ojos y achacarle la irresponsabilidad con que hoy usted manejó este Plenario legislativo, con palabras tan soeces como decir que la discusión en los diez minutos que hubo de consenso entre algunas fracciones era estéril e irrelevante.

De mi parte, yo digo que es irrespetuoso, señor don Eduardo Cruickshank. ¿Por qué?, porque si yo no levanto la voz por el orden al Partido Integración Nacional ni tan siquiera usted lo menciona y no menciona al Republicano Socialcristiano, y válido también lo que habla la diputada Ivonne Acuña, y no está el diputado del Frente Amplio, don Eduardo.

Y necesito que usted me vea a los ojos, porque es una llamada de atención de manera muy respetuosa, para que usted siente el precedente de que aquí la mayor cantidad de diputados en las fracciones grandes cuentan como con nosotros que somos minoría también en cuanto a cantidad, porque si bien es cierto, se ocupan treinta y ocho votos para aprobar o para no aprobar situaciones o proyectos de ley.

Y el Partido Integración Nacional se caracteriza siempre por tener el cuórum de Reglamento y por votarle a cada una de las fracciones políticas proyectos de ley que ayudan y benefician a Costa Rica.

Así que, por favor, para que lo considere y que no solamente como dice el PAC, por la investidura el presidente. ¿Qué con nuestra investidura? Somos iguales aquí todos, fracciones grandes o pequeñas, señor Eduardo Cruickshank.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada Villegas Álvarez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

A mí nada más me gustaría aclarar algo que se dio en torno a la votación. Cuando se hablaba se decía de que se llegó a un acuerdo.

En reunión de jefes de fracción, no se llegó a un acuerdo, porque cuando se habló sobre lo que estipulaba Servicios Técnicos, unas fracciones estuvieron de acuerdo en que no se realizara aquí, otros diputados de otras fracciones manifestaron que no estaban de acuerdo, el tema queda aquí.

No quedó un acuerdo entre las fracciones para decir dónde, fue en el chat de protocolo donde los diputados empezaron a manifestar su malestar de que no se realizara aquí, cuando el presidente de la Asamblea dice: bueno, vamos a ver la moción. Pero no se dice cuándo.

Por eso, cuando se dice si se ve hoy o se ve mañana, no había una fecha para que se viera hoy.

A mí sí me gustaría dejar eso claro, porque no hubo un día, no hubo un acuerdo, pero sí se quedó en el acuerdo de que se vería la moción.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Doy por agotado el uso de la palabra sobre el tema, porque necesitamos avanzar en el día de hoy, ya que venimos de cuatro días de no tener sesiones y necesitamos avanzar.

De manera que ya la moción fue ampliamente discutida, fue aprobada y, en su momento, se implementará.

No voy a…, doy por agotado el tema y continuamos con el control político.

En el uso de la palabra, la diputada Silvia Hernández, hasta por cinco minutos.

Diputado, conforme a la lista que me dieron, ubicaron a la diputada Hernández en primer…

Okey, hay un cambio, entonces el diputado Carlos Ricardo Benavides, hasta por cinco minutos.

Diputada Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Diputada, muchas gracias por cederme el lugar en la lista.

Le he enviado una nota al presidente de la República, para que haga de conocimiento público los términos en los que el presidente y su Gobierno han autorizado al presidente de Recope a firmar la convención colectiva con los trabajadores de esa institución.

Y he procedido de esa forma, porque el presidente de la República puede o, más bien, nombra, tiene la potestad y, así lo hace, de nombrar, con su Consejo de Gobierno, a los presidentes ejecutivos de las instituciones y también para removerlos. Gira instrucciones y en una materia tan fundamental como esta, que refiere a las finanzas públicas, al buen uso de las finanzas públicas, es fundamental que así se haga.

El tema de la convención colectiva de Recope ha tomado una relevancia inusitada, justamente porque es un tema en el que las y los costarricenses cada vez vienen viendo, vienes observando más lesiones a sus intereses económicos.

No está de moda porque se esté discutiendo el asunto de convenciones colectivas en el proyecto de reforma a la ley o el proyecto de Ley de Empleo Público. Está de moda, porque la gente ya está harta, harta, el ciudadano está harto de pagar más por los servicios públicos, porque por muchos años hemos cometido el error de disponer de esos recursos, incluso contra toda razonabilidad en materia de las finanzas públicas.

Y ojo que he dicho hemos, en plural, y no lo digo solo como costarricense, lo digo como persona perteneciente a un partido político. Lo digo, porque no ha estado bien y no está bien que haya un abuso en la negociación colectiva que otorgue beneficios irracionales, como se han otorgado en muchas ocasiones.

Y yo no estoy en contra de la negociación colectiva per se, creo que hay aspectos que se pueden negociar entre las partes para mejorar condiciones laborales de las y los trabajadores.

Pero estoy absolutamente en contra del abuso, que se le pague más salario a una persona solo porque está de vacaciones, que se le paguen los gastos médicos individuales a cada trabajadora por cincuenta, setenta, ochenta mil colones adicionales, que se le duplique el monto de anualidades o de reconocimientos por anualidad, que se le reconozcan aspectos de carácter salarial que no se reconocen en ninguna otra parte jamás en la empresa privada donde está la inmensa mayoría de los trabajadores, trabajadores que con sus salarios mucho más bajos a través de los precios de los combustibles en este caso en los precios de muchos servicios públicos tienen que pagar esos abusos.

Y se lo he pedido al presidente convencido de que tiene la obligación de enterar a las y los costarricenses cuales son los términos que este Gobierno ha permitido al presidente ejecutivo de Recope firmar en esa convención colectiva nueva.

Es imperativo que sepamos qué es lo que se está negociando y poder denunciar los abusos, si es una negociación colectiva razonable con puntos que puedan atenderse que no impliquen aumentos o cargas sobre los servicios públicos, y en este caso los combustibles, pues entonces así lo admitiremos, pero si se trata de más abusos como tantas veces se ha abusado de las y los costarricenses tenemos la necesidad de conocer esos aspectos para denunciarlos y para no permitirlos y pararnos como haya que pararnos en democracia.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Benavides Jiménez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Aquí estamos muy escépticos de abordar algunos temas por el peligro, dirían algunos, que puede ser ir tomando postura, y yo me quiero referir a lo que puedo sin duda alguna considerar esa necesaria discusión país en el marco del acuerdo con la negociación del Fondo Monetario Internacional.

Y quiero referirme el día de hoy a este tema porque simple y sencillamente incomprensible que en el marco de esta discusión se le meta un ruido, si se le puede

llamar así, un ruido innecesario a la discusión de muchos de los proyectos de ley que están ahí, y para poner un ejemplo claro y contundente el tema de la renta global dual, ese ruido primero viene por la innecesaria necesidad de meter lo que puede ser una renta territorial ampliada o cualquier cosa que se le acerque a una renta mundial.

No solamente el informe último que tuvo Costa Rica sobre políticas fiscales habla de lo improcedente que es este tema para Costa Rica hablando de una renta mundial, pero además este proyecto se está llenando de un tinte y de ruidos que son absolutamente innecesarios cuando estamos hablando de un nuevo esquema de renta que es necesario para el país como es el tema de renta global.

Pero no a través de muchas de las formas que se están queriendo ver en ese proyecto, no solamente quiero tocar este ejemplo para referirme al proyecto como tal, donde va a existir sin duda alguna mucho tiempo, pero quiero ponerlo de ejemplo sobre un tema vital y es la ruta que va a llevar esta discusión en el marco de la negociación con el Fondo Monetario Internacional.

Hay siete proyectos de ley presentados en el marco de esto sólo uno de ellos asignado a una comisión el que tiene que ver con exoneraciones en el tema, por ejemplo, del salario escolar y ese proyecto está asignado a la Comisión de Jurídicos el resto es una gran incógnita porque al mismo tiempo el Gobierno habla de la necesidad de aprobar esto para junio, pero esa necesidad también acompañada del mecanismo, en la reforma fiscal no solamente se hizo una comisión especial lo más importante fue que se instaló un mecanismo especial.

Entonces, si queremos hablar de agilizar tiempos y de socar faja el Gobierno no se puede quedar durmiendo esperando qué pasa para después decir que es culpa de los diputados y de las diputadas, porque si el tema de renta global, volviendo con el ejemplo sus rendimientos están cuantificadas a partir del 2023 será que esta Asamblea Legislativa se enfrasca en una discusión que perfectamente puede esperar o peor aún surge la duda de si le toca a esta misma composición legislativa aprobar este proyecto si las expectativas son para el 2023.

Son eso cortinas de humo o realmente hay una seriedad detrás de lo que, insisto, una necesaria discusión país, un necesario acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Insisto, porque estos proyectos cuál ruta van a llevar, van a ir dispersos por diferentes comisiones, se van a concentrar en una sola comisión, todo mundo sabe la necesidad que pueden tener el mermarle por un lado un proyecto y posteriormente balancear para que es esa reducción en los ingresos se pueda de alguna forma compensar, pero no sabemos si esa discusión va a ser dispersa, no sabemos si el Gobierno está planificando un mecanismo especial cuando al mismo tiempo condena y solicita tiempos.

Y eso también con otros proyectos, el Gobierno ha dejado caminar el ruido alrededor de la venta de la cartera de Conape y lo cierto del caso es que no hay ni un proyecto convocado. No sabemos si quienes salen a decir que están en contra aprovechan porque no hay proyecto, o si el Gobierno de verdad lo va a hacer.

No metamos más ruido y hagan las cosas como…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y todo el público que nos está escuchando hoy.

Cinco minutos en realidad se quedan cortos para todo lo que quisiera decir, pero honestamente no puedo guardar silencio por temor a que me vayan a señalar o que satanicen mis palabras, con el cuento que estamos en campaña electoral.

Porque a veces sí hay que recordar que aquí estamos ejerciendo puestos políticos, donde nosotros representamos y somos la voz de los que no tienen voz, de los que muchas veces se ignoran detrás de un escritorio, de una computadora, porque les resulta más fácil hablar y decidir detrás de una oficina, sin vivir la realidad del que vive el día a día pulseándola, del que está en la calle buscando cómo generar sus ingresos diariamente, y las puertas se les están cerrando en la cara.

Hoy hablo por todos aquellos que se desvelan día a día, que producen, que piden crédito para sus negocios. Y ojo, aquí quiero romper un mito que se ha venido dando y es que no todos los empresarios comienzan con capital propio; la mayoría de los empresarios pequeños, medianos y grandes empresarios comienzan pidiendo crédito y algunos tienen hipotecadas hasta sus casas.

Señores, los costarricenses trabajan y trabajan para darle al Estado más del cincuenta por ciento de sus ingresos, mucho más que la mayoría de los países que son miembros de la OCDE.

Por Dios, estamos ahora a las puertas de un colapso social; esto es realmente insostenible y quieren más impuestos.

Somos un país que, en lugar de agilizar trámites en beneficio del empresario y del consumidor, ponemos trabas, dificultamos la producción, en vez de generar oportunidades y lo que se están generando son obstáculos y obstáculos.

Aprovecho para mencionar, además, que he presentado dos proyectos a la corriente legislativa de homologación de registros sanitarios y fitosanitarios de países miembros de la OCDE, y que a la fecha no han sido convocados.

Y no han sido convocados aún y cuando ya Europa amenazó con no seguir comprando nuestra fruta de mayor exportación, porque los agroquímicos utilizados en el proceso de producción están desfasados, dañan la salud y el medio ambiente.

Claro, pero si es que para obtener un permiso sanitario en Costa Rica se dura entre doce y catorce años, si es que se los dan. Y el Gobierno no está preocupado ni siquiera por resolver ese tema, porque pareciera que lo único que le interesa es generar recursos a través de impuestos, impuestos y más impuestos. Y todo esto afecta la productividad y la competitividad.

¿Con qué ánimo se va a venir a invertir a nuestro país? ¿Cómo les vamos a decir a las empresas que somos una buena opción para que traigan sus operaciones y generen empleo? O que le expliquen cómo vamos a retener los que están aquí.

Pero además de todo esto, el Gobierno viene a generar una amenaza directamente con el proyecto de renta global con matices de renta mundial.

Señores, esto es en serio. ¿Cómo es posible que cobren impuestos para aquellos que traigan a Costa Rica dinero que se generó en otro país? Otra razón más para dejar a Costa Rica fuera del marco mundial y que no se ha tomado en cuenta para un lugar donde invertir.

¿Cómo es posible, qué clase de incentivos se están creando para la inversión extranjera, cuando no tenemos ni siquiera tratados suficientes de doble imposición tributario? Con esos incentivos que está presentando el Gobierno, claro, van a venir corriendo todos a invertir a Costa Rica.

Y tras de todo, en este proyecto viene a afectar más la clase media, porque lo que vienen es tratar de querer sacar del bolsillo de los costarricenses más impuestos bajándole las tasas…, perdón, el piso de la renta.

Es increíble que sigamos sin entender que las empresas, ya sean grandes, pequeñas o medianas, cuando lidian con trabas para producir con tan altas cargas sociales y tributarias, que las quieren seguir subiendo, nos afecta a todos.

Sin empresas no hay producción, no hay empleo, no hay oportunidades. ¿Cómo les podemos pedir a los costarricenses, a la clase media, a la clase trabajadora de este país, si ni siquiera están alcanzando para vivir?, ¿cómo pretendemos seguir pidiéndole más? No se ha generado ni un solo incentivo para que la informalidad pueda estar en la formalidad y así todos podamos aportar a este país.

Señores del Ejecutivo, esta diputada tiene claro que no se puede seguir aprobando impuestos a la clase trabajadora. No va a seguir masacrando el bolsillo de los costarricenses y no hay que dejar de levantar la voz.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Niño.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por diez minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes de nuevo, compañeros y compañeras.

Tenía previsto conversar de otro tema de gran importancia para nosotros, para esta fracción legislativa, pero dado lo que aconteció en la primera parte de esta sesión me parece importante dejar sentados en el acta, con más pausa y con más profundidad, algunos aspectos en relación con la interpelación del presidente de la República que aprobó esta Asamblea Legislativa.

En primer lugar, lo que hemos dicho y reiterado en diferentes ocasiones: siempre ha existido y existirá la disposición del presidente de la República y esta fracción legislativa a participar en los espacios de rendición de cuentas, de diálogo, necesarios para aclararle a la ciudadanía todas las dudas que puedan existir en relación con la Unidad Presidencial de Análisis de Datos, y sobre cualquier otro tema, como lo han hecho diferentes jerarcas del Ejecutivo, que han estado en diferentes comisiones y en este Plenario legislativo.

Existía una costumbre en esta Asamblea Legislativa que cuando una comisión llamaba a una audiencia a un presidente de la República esta audiencia se realizaba en Casa Presidencial, así se hizo en el caso del expresidente Figueres, y así se hizo en el caso del expresidente Solís.

Esa costumbre no es pleitesía, esa costumbre no es un tema menor, esa costumbre, y nos debiera importar a todos los partidos políticos con vocación de Gobierno, tiene que ver con el delicado equilibrio entre los diferentes poderes de la República, con los delicados equilibrios de la democracia que hay que perpetuar y respetar, en eso se basa esa costumbre.

Pero aun así esta Asamblea Legislativa decide no poder atención a esa costumbre de respeto a la institucionalidad y a la investidura de quien ostente la Presidencia de la República existieron y existen muchas alternativas para realizar esa audiencia.

El Ministerio de la Presidencia ofreció todas las condiciones necesarias para que en Casa Presidencial todos los diputados y diputadas que quisiera y en el tiempo que quisieran pudieran participar en esa audiencia.

También existió de parte nuestra y de Casa Presidencial toda la anuencia para que el presidente venga a la Asamblea Legislativa a una audiencia en una Comisión o un salón que disponga la Comisión que tenga las condiciones de tiempo y de espacio para que puedan participar todos los compañeros y compañera que lo requieran.

Pero traer al presidente de la República al Plenario legislativo, como lo dice el informe de Servicios Técnicos, la comparecencia del presidente legislativo ante el Plenario legislativo para rendir un informe o su correspondiente debate, no es un acto previsto en la Constitución Política, lo que eventualmente podría vulnerar el delicado equilibrio establecido por el constituyente a la hora de diseñar el sistema semipresidencialista escogido por él.

De ahí que no cabe, a nuestro juicio, la aplicación analógica del artículo 145 de la Constitución Política.

Agrega, porque sí existe una única ocasión en que el presidente de la República comparece ante este Plenario legislativo y es en su informe anual, y por eso Servicios Técnicos reitera que si la moción…, que si en la moción se prevé la presencia del señor presidente de la República a fin de que lea el informe deberá aplicarse en la sesión analógicamente y en lo conducente las normas establecidas en el artículo 11 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, para el informe que verbalmente rinde el presidente de la República cada dos de mayo al iniciarse esta legislatura.

Todo esto lo dice el informe de Servicios Técnicos y lo han dicho diferentes actores expertos en la materia, porque realizar una sesión de una comisión investigadora en la sede del Plenario con todos los demás órganos legislativos cancelados y con la posibilidad de la participación de todos los diputados y diputadas en este Plenario, ese día posiblemente habrá cuórum, hoy no hay cuórum, por lo visto hace bastante rato cuando estamos conversando, realizar una sesión de una comisión investigadora en la sede del Plenario para interrogar al señor presidente de la República sobre los hechos que ella investiga, excede la lógica parlamentaria, porque no es el Plenario legislativo quien lleva a cabo dicha investigación, siendo a todas luces que el acto puede convertirse en una interpelación velada, sin que medie una moción aprobada por la Asamblea Legislativa para tal efecto.

Pero en todo caso esas interpelaciones solo están dispuestas para las señoras y señores ministros de Estado y no para el presidente de la República.

Y me parece muy importante dejar en actas todas las reflexiones alrededor de este acto que a todas luces es un engaño a la ley y a todas luces pretende pasar como algo normal y constitucional algo que no lo es.

Presidente, el resto de mi tiempo cuando se recupere el cuórum lo va a usar la diputada Hidalgo Herrera.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, efectivamente estamos sin cuórum.

Yo quisiera llamar al orden a los diputados y a las diputadas que están ausentes del Plenario y que consideren que tuvimos cuatro días que no pudimos sesionar por las razones ampliamente conocidas por todos y, sin embargo, en vez de aprovechar el tiempo lo máximo posible, hemos tenido que llamar al tiempo reglamentario en…, esta es la tercera o cuarta oportunidad y me parece que estamos perdiendo mucho tiempo.

De forma tal que yo insistiría a los señores y señores diputadas que permanezcamos en el Plenario.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum, con cuarenta y cuatro diputados y diputadas en el Plenario.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, hasta por cuatro minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Recordar a las y los diputados que las facultades que nosotros ejercemos, las hacemos en el marco de la Constitución Política, a la cual juramos respetar y, por supuesto, juramos respetar y por supuesto apegarnos a la misma. Durante cuatro años nos corresponde respetarla, porque es el marco de reglas básicas de convivencias mínimas que estableció este país.

El artículo 121 nos hace una lista de facultades de lo que podemos hacer y de lo que no podemos hacer. Reducir la amplia interpretación de este artículo a un tema de miedo, a un tema de no querer hacer rendición de cuentas, a mí me parece como mínimo deslucido por parte de las y los diputados.

Y no es un asunto menor, lo que está pasando en América Latina sobre el debilitamiento de las democracias es el ejercicio irresponsable de quienes ocupan espacios de poder en el marco de las constituciones latinoamericanas.

Lo que acaba de pasar en Estados Unidos no es una mera casualidad, es una suma de actos irrespetuosos que no miden las consecuencias para la institucionalidad de un país, y es a eso a lo que me refiero.

Y no lo digo simplemente como diputada que ha planteado este tema en diferentes áreas, también lo han escrito diferentes autores, como, por ejemplo, el libro de cómo mueren las democracias, que claramente establece que las democracias de éxito dependen de reglas informales que, pese a no figurar en una constitución o una legislación, son ampliamente conocidas y respetadas.

En este caso, ni siquiera es costumbre, está claramente establecido y, además, también establece que dichas reglas o normas sirven como guardianes o como reglas de la democracia. Impiden una pugna, que la pugna política cotidiana desemboque en un conflicto donde todo vale.

Al final y al cabo, el hecho de que este pleno haya aprobado una interpelación de hecho o velada, que no existe, lo que va a implicar es que ese espacio se tenga que sujetar a lo que sí establece, porque también es responsabilidad del presidente respetar lo que la Constitución le permite y, por supuesto, las limitaciones que le pone.

Una especie de rendición de cuentas como la del 1º de mayo, que no permite el intercambio desgraciadamente, tendría que ser, al final y al cabo, analizada como una posibilidad.

El hecho de que aquí se tomen esas decisiones, además argumentando dichos populares como si esto se tratara de un simple asunto de temores, de verdad, compañeros y compañeras, a mí en lo personal me da pena por las consecuencias que esto tiene.

Y no se puede comparar la participación de un ministro en una comisión que sí está autorizado por la Constitución, que sí es una práctica en las comisiones, a la figura de un presidente.

No estamos dimensionando las implicaciones, no estamos siendo responsables con el ejercicio del poder. Hoy somos nosotros como fracción oficialista quienes hacemos estos señalamientos, pero a futuro desgraciadamente espero exista mayor responsabilidad y lectura, que al final y al cabo el conflicto político cotidiano pareciera estarlo justificando todo a toda costa.

No hay aquí un análisis un poco más serio, porque lo importante es ese intercambio y ese análisis en la comisión con la que siempre hemos estado de acuerdo.

Una cosa muy distinta es una audiencia en la comisión y otra cosa muy distinta es una interpelación del presidente en el Pleno que no existe, que no está habilitada, ni para nosotros, ni para él, y que habrá que buscar la forma en que la Constitución, pues, de alguna manera dé espacio…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Hidalgo Herrera.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchas gracias, señor presidente.

La semana anterior, este Plenario votó una suspensión de sesiones desde el jueves hasta el día de ayer, por un caso positivo de covid, a fin de evitar posibles contagios.

Se planteó que se revisara la posibilidad de priorizar la vacunación de diputados para que no tuviéramos que suspender sesiones y eso se hizo una polémica.

Yo entendí que lo que se había propuesto era precisamente para que el Plenario legislativo continuara trabajando. Y vimos en las redes todo tipo de manifestaciones, desde vagos hasta que era bueno que se murieran, o que nos muriéramos, e inclusive se dijo que era bueno que se tomara como ratas de laboratorio, que primero (ininteligible) a ver si sí nos moríamos, para poder aplicar a la población.

Eso uno lo entiende en las redes sociales, lo que uno no entiende es el populismo, es los que juegan para la gradería, ver a gente que uno dice bueno los de las redes los entendemos, esto no los puedo entender porque yo estoy claro y comparto la priorización que hacen las autoridades médicas de la vacunación, en cuanto a adultos mayores, trabajadores de centros de salud, cuerpos de emergencia, me parece que así debe ser, pero también me parece que la sugerencia es eso y máxime que se hizo con la motivación de que no se detuviera el Plenario legislativo.

Pero, pero a mí me parece que se olvidan de que los diputados también somos seres humanos, de que somos ciudadanos y de que tenemos los mismos derechos que cualquier otro ciudadano y que además pagamos el seguro social.

No se trata de un privilegio, se trata de un derecho y que repito o señalo, que el asunto que seamos diputados es una cuestión circunstancial de cuarenta y ocho meses y, dicho sea de paso, nos quedan solamente quince y de esos quince meses, salimos, dejamos el cargo y seguimos siendo seres humanos y seguimos siendo

ciudadanos y tenemos que seguir pagando el seguro y tenemos facultad como ciudadanos.

Se les olvida eso, se les olvida eso y que, dicho sea de paso, es un derecho, es un derecho humano, es un derecho de los ciudadanos y somos ciudadanos, que tenemos un cargo, un cargo que dicho sea de paso de inmunidad, pero no de inmunidad para la pandemia, por eso tenemos que ser vacunados, ahora y dicho sea de paso no estoy abogando para que se nos vacune, más bien yo le estoy dando campo a todos los que quieren ir adelante, a ver qué pasa.

En esta Asamblea Legislativa convergen más de seiscientas personas cada día laboral y en este Plenario, hay unas setenta y cinco, a veces hay muchas más personas aquí en este lugar, que dicho sea de paso el Ministerio de Salud ha dicho que no se puede sesionar más de tres horas, esto lo ha reiterado el doctor Wálter Muñoz.

Y además de eso, aquí viene gente de todos los lugares del país y además los diputados vamos a reuniones, vamos a reunirnos en las localidades, en las comunidades, reuniones aquí, o sea, verdaderamente hay un riesgo grande de contagio y que yo creo y sugiero que lo que se debe hacer cuando aparece uno y que dicen que el diputado que da positivo, que sería bueno el confinamiento de ese diputado y su grupo, y su núcleo, no todo el Plenario legislativo, digo yo, sugerencia, puede ser y si ahí va saliendo uno más y uno más y uno más, bueno, se quedará sin cuórum el Plenario, pero bueno, podemos seguir sesionando.

Son posiciones, son posturas, pero que no se nos olvide que somos seres humanos, que no se nos olvide que aquí hay personas con un alto riesgo de exposición, que hay personas por su edad o por salud que corren más peligro.

Me llegó aquí una nota que el diputado Otto Roberto Vargas Víquez mandó a un medio de comunicación, me la pasó alguien y la estaba leyendo y quisiera leer algunas cosas, dice el compañero Otto Roberto Vargas Víquez: la propuesta que realicé para que se vacunaran a los diputados y diputadas de la República, tenía como único objetivo asegurar la continuidad del trabajo legislativo, no un privilegio sencillamente porque somos legisladores es todo lo contrario, mi única intención que buscaba era darle continuidad a la labor legislativa que realizamos en la Asamblea en un momento de emergencia nacional a raíz del covid-19.

Actualmente no se puede sesionar de manera virtual dice el compañero por lo tanto era en esa línea la propuesta que él hacía, y dice previo a toda esta controversia que se hizo innecesaria mi razonamiento personal es que de los cincuenta y diputados unos cinco o seis han dado positivo, según se ha conversado con otros compañeros unos diez, eventualmente, no querrían vacunarse por alguna razón de tipo personal, entonces pienso que cuarenta o cuarenta y cinco vacunas no causaría ningún desplome o se dejaría de vacunar a algún grupo prioritario.

Si se analiza en los Estados Unidos, Canadá, México y los países de Europa todos incluye incluyeron en su proceso de vacunación prioritario al presidente de la República, a sus ministros, a los supremos poderes, sencillamente porque son los conductores de un país, mi único error que lo reconozco es que olvidé completamente que estábamos en un año electoral.

Aquí un poco un par de fragmentos de lo que él envía a un medio de comunicación, yo sí los quiero concientizar, compañeros, que no es bueno despedazarnos entre nosotros solamente por la idea y dicho sea de paso falsa de que ahora en la ventana de los redes vamos a ganar algunos puntillos más o puntillos menos si nos adherimos a lo que está diciendo la gente, porque como dije anteriormente que uno vea que dicen en las redes, por ejemplo, expresiones tan soeces y tan lamentables como que inclusive desearía que muriéramos o que se tomen como ratas de laboratorio y otras mucho más, eso lamentable pero entendible.

Lo que no es entendible es que entre nosotros mismos nos demos y nos golpeamos para en alguna forma congraciarnos con esa masa que dice esas cosas.

Yo creo que entre bomberos no debemos majarnos la manguera, o como dicen por otro lado, perro que come perro no es buen perro.

Con respeto digo esto de que somos ciudadanos, seres humanos y que tenemos los mismos derechos que cualquier otro ciudadano de ser vacunados antes o después porque cuando se vaya a dar el momento de vacunarnos a nosotros no será por un privilegio será por un derecho, un derecho a la salud y un derecho también que se respalda con nuestra acción de pagar el Seguro Social como lo hacen todos los demás ciudadanos y también subrayo que aunque alguien no pague el Seguro Social también por un derecho humano por ser ciudadano y por una solidaridad humana debe de vacunarse.

Entonces, el estatus

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Avendaño Calvo.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Es la educación el arma más poderosa para poder cambiar el mundo y para poder desde luego cambiar el país, seguir invirtiendo en educación es absolutamente

pensaba, no hacerlo implicaría un impacto hoy, pero también un impacto en cinco y en diez años.

Les digo esto con gran preocupación porque aprobamos en el presupuesto el presupuesto para el año 2021 que se está desarrollando aprobamos una norma de ejecución presupuestaria muy peligrosa que atenta no solamente con el trabajo de muchos maestros y profesores, sino también con la organización de los estudiantes en las escuelas y en los colegios y los kínder y también en los prekínder, resulta que esta norma impide que si un funcionario que si un maestro, profesor se pensiona, muere, renuncia esa plaza no podrá ser reemplazada sino hasta en un veinte por ciento.

Es decir, el año pasado quedaron vacantes ochocientas dieciséis plazas que no fue necesario en ese momento reemplazar porque el curso lectivo no era presencial, sin embargo, después de que han anunciado el curso lectivo presencial para este año 2021 se proyecta que al menos mil seiscientas de estas plazas quedarán vacantes.

Entonces decir tenemos que imaginarnos que van a haber escuelas que no va a tener director porque si el director se pensionó esa plaza no se puede reemplazar y si hay un profesor o un maestro en esa escuela que se pensiona, se retira o fallece tampoco se podría reemplazar esa plaza.

Es decir, estamos hablando entonces de que posiblemente en un espacio donde usualmente se atienden a treinta alumnos, se tendrán que atender a setenta, en medio, digo, del desarrollo todavía de una pandemia.

Entonces, ese cuidado es absolutamente indispensable y a mí me parece que aquí hay que retroceder o…, ‘corregir’ es la palabra correcta, hay que corregir esa norma presupuestaria, de ejecución presupuestaria, porque no invertir en educación es generar un impacto directo en el desarrollo de este país.

Yo lo veo con gran preocupación. Desde luego que esta norma, diay, se presentó con la mejor intención del mundo, digo, si se requiere bajar los costos del país, pero no en educación, por favor.

En educación, es indispensable que existan las condiciones y tendremos que hacer un esfuerzo, en medio de la crisis, para poder generar al menos las mismas condiciones que se tenían. No hacerlo de nuevo, no hacerlo, representa un impacto muy grande en el desarrollo de este país.

Eso es el tema que quería poner en la mesa de discusión, si fuera posible.

Señor presidente, le agradezco muchísimo el tiempo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Villegas Álvarez, de previo a que usted inicie en el uso de la palabra, que le correspondería por cinco minutos, quiero advertirle que a las cinco debo interrumpirle en el uso de la palabra, porque, conforme al Reglamento, debo levantar la sesión a las cinco. De manera que le voy a dar la palabra por dos minutos. Es lo que hay disponible, diputada.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias. Buenas tardes.

Hablando de rendición de cuentas y de que se nos valore dentro del Plenario de la misma manera de forma horizontal, en igual calidad de oportunidades, la rendición de cuentas es una herramienta política que se encuentra en proceso de perfección.

Es un instituto ciudadano para que las personas que participamos en política y tenemos la responsabilidad de dirigir los destinos económicos, sociales, culturales del país, rindamos cuentas. Para que quienes estamos llamados a la observancia de la democracia, de la justicia y de la libertad, rindamos cuentas sobre sus avances. Para que quienes somos obligados a proteger el ambiente y naturaleza, entreguemos los balances de nuestra obra.

Es la obligación de informar sobre las actuaciones de qué hemos realizado para preservar y ampliar, en el marco de los derechos humanos, de la ciudadanía. En política nadie está exento de rendir cuentas.

Así que se ha querido desvirtuar, por parte de algunos actores políticos cercanos al partido de Gobierno, el hecho de que el señor Carlos Alvarado asista a la Asamblea Legislativa a rendir declaración y que no se le brinde una cortesía política, para que la comisión investigadora lo interrogue en Casa Presidencial, sabiendo de antemano que en el año 2004 el entonces presidente don Abel Pacheco acudió a la Asamblea Legislativa a rendir cuentas de sus actuaciones y se refirió a la investigación que se seguía por el financiamiento de la campaña. No se le hizo solicitud de ninguna cortesía y tampoco se le otorgó.

Don Abel fue congruente entre lo que dijo y lo que hizo. Bien por él y bien por Costa Rica.

Sí, agradezco señor diputado que el resto de mi intervención sea, por favor, entregado para que incorpore al acta. (Ver anexo 1).

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, se levanta la sesión…, diecisiete horas.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

BUENAS TARDES:

La rendición de cuentas es una herramienta de la política que se encuentra en proceso de perfección. Es un instituto ciudadano para que las personas que participamos en política, y tenemos la responsabilidad de dirigir los destinos económicos, sociales, culturales del país; **rindamos cuentas**; para que quienes estamos llamados a la observancia de la democracia, la justicia y la libertad **rindamos cuentas sobre sus avances**. Para que quienes somos obligados a proteger el ambiente y naturaleza, **entreguemos los balances de nuestra obra**. Es la obligación de informar sobre las actuaciones de ¿qué hemos realizado para preservar y ampliar el marco de los derechos humanos de la ciudadanía? **En política nadie está exento de rendir cuentas.**

Nos encontramos en un debate **PÚBLICO** sobre la convocatoria que realizó la Comisión que investiga los hechos relacionados con la UPAD para que comparezca el señor Presidente de la República a la Asamblea Legislativa y **rinda cuentas sobre sus actuaciones en los hechos que se inquieren.**

1

Se ha querido desvirtuar, por parte de algunos actores políticos cercanos al partido de gobierno, el hecho de que el señor Carlos Alvarado asista a la Asamblea Legislativa a rendir declaración y, que no se le brinde una **"cortesía política"** para que la Comisión investigadora lo interrogue en la Casa Presidencial.

En julio del 2012 el señor Alvarado Quesada escribió en el diario Extra en contra de los "telefonazos para mover influencias políticas". Ahora, desde su posición de Presidente de la República hace gala de la influencia política para que le tengan una "cortesía" que antes rechazaba y criticaba como algo digno de repudio. ¡Las cosas que vemos entre la práctica de oposición y el ejercicio del poder! **Entre vivir como se dice o dice cómo se vive.**

En diciembre del año 2004 el entonces Presidente de la República, Abel Pacheco acudió a la Asamblea Legislativa a rendir cuentas de sus actuaciones. Se refirió a una investigación que se seguía por el financiamiento de la campaña política. No se solicitó ninguna cortesía y tampoco se le otorgó. Don Abel fue congruente entre lo que dijo y lo que hizo. **Bien por él y bien por Costa Rica.**

2

Lo último que se discute en sede legislativa es un dictamen de Servicios Técnicos, emitido a solicitud del Presidente de esta Asamblea, para que al señor Carlos Alvarado Quesada no se le haga el interrogatorio en el Plenario porque **"podría interpretarse"** que al Presidente de la República se le está interpelando y la Asamblea no está facultada para ello.

Deviene Servicios Técnicos de un supuesto que **no existe.** No concurre la interpelación a un Presidente de la República por la sencilla razón de que la Constitución Política no lo prevé. Entonces, ¿Cuál confusión puede darse? En buena teoría y práctica jurídica constitucional no cabe la posibilidad de interpelación al mandatario.

Entonces nos encontramos ante una petición de cortesía, de un dictamen basado en supuestos y una maquinaria de propaganda oficial absolutamente contradictorio con los postulados que el partido Acción Ciudadana dice promover. **Estamos frente a una realidad populista. Ponga atención Costa Rica.**

¡Por sus hechos se conocen!

Estoy de acuerdo con la Comisión que investiga los hechos de UPAD de solicitar el Plenario Legislativo para atender la audiencia del señor Alvarado Quesada. Por comodidad de la totalidad de los diputados y diputadas que asistiremos y por el bienestar del propio Presidente de la República. **Eso es lo sensato**. En cualquier recinto de la Asamblea en que don Carlos Alvarado rinda declaración es igual y ¿por qué no en la sala donde estamos mejor ubicados todos? No existe confusión sobre lo que ocurre. No existe interpelación al Presidente de la República. **Reitero ese instituto jurídico no existe**. **Esta es una realidad democrática.** Este no es el gobierno de una persona. Es la experiencia de un sistema que se hace robusto con el paso del tiempo. Disfrutemos con orgullo que podemos darnos el lujo de vivir el gobierno del pueblo con hechos.

Transformemos la política con acciones afirmativas. **Rindamos cuentas de nuestras actuaciones**. El señor Presidente de la República tiene la palabra.

¡Muchas gracias!

4